

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

- (*) Barbate
- Grazalema
- Prado del Rey
- (*) Puerto Real

14 Córdoba

Guijo (El)
Villarlalto

18 Granada

Galera
Purullena

21 Huelva

- Granada de Río-Tinto (La)
- (*) Nerva

29 Málaga

Faraján
Parauta

41 Sevilla

- (*) Navas de la Concepción (Las)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Olvena

44 Teruel

Allepuz
Castelhou
Miravete de la Sierra
Puebla de Valverde (La)
Torre de Arcas
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Luesma
Pleitas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

Noja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
San Juan del Olmo
Torre (La)

09 Burgos

Ciardoncha
Gumiel de Mercado
Jaramillo Quemado
Navas de Bureba
Pedrosa del Príncipe
Presencio
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra

24 León

Matallana de Torío

34 Palencia

Calahorra de Boedo

37 Salamanca

Cerralbo
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Masueco
Miranda del Castañar
Trabanca

40 Segovia

Aldealengua de Santa María
Bercimuel
Languilla
Maderuelo
Pajarejos
Ribota
Sebúlcor
Sequera de Fresno

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Bayubas de Abajo
Caracena
Carrascosa de Abajo
Fresno de Caracena
Medinaceli
Villanueva de Gormaz

47 Valladolid

Villavellid

49 Zamora

Olmillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Trefacio
Villalube
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta
Viveros

13 Ciudad Real

Cabazarados
Cañada de Calatrava
Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Almonacid del Marquesado
Arandilla del Arroyo
Chillarón de Cuenca
Fresneda de Altarejos
(* Fuentelespino de Haro
Fuentenava de Jábaga
Huérquina
Mota de Altarejos
Paracuellos
Parra de las Vegas (La)
Peraleja (La)
Pozorrubielos de la Mancha
Puebla de Almenara
San Pedro Palmiches
Tejadillos
Valdemeca
Villanueva de Guadamejud
Yémeda
Zafrilla
Zarza de Tajo

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Armallones
Atanzón
Baidés
Castejón de Henares
Mandayona
Recuenco (El)
(* Torrejón del Rey
Trillo
Villaseca de Henares
Zaorejas

45 Toledo

Añover de Tajo
Estrella (La)
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente
(* Seseña

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

17 Girona

Massanes

25 Lleida

Bausen

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

- (*) Acebo
- Losar de la Vera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

(*) Puebla de la Sierra

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Moratalla

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

(*) Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (el)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente